

Expediente: 2738/21

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ GONZALEZ NANCY ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - CEBRIAN, JUAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GONZALEZ, NANCY ELIZABETH-DEMANDADO

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2738/21



H106018118240

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ GONZALEZ NANCY ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2738/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/09/2024 presentado por el letrado Juan José Cebrián:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$14.196,61** en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados, fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° 562209539949356, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JUAN JOSÉ CEBRIÁN, M.P. n° 6472**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23298782979, Cta. n° 462009523987339, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$1.419,66** por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y **\$1.135,73** por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

BEG - 2738/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$248.000,00

Monto depositado\$15.616,27

10%\$1.419,66

8%\$1.135,73

Honorarios bruto\$14.196,61

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$233.803,39

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.